MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

San José de Cúcuta, 16 de Abril de 2026

Señor
CR JESÚS ALFONSO ROJAS QUINTERO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA A LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N°057-MC-CENACCÚCUTA-2026.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2026,"** me permito indicar lo siguiente:

Cerrado el proceso de entrega y cierre electrónico en la plataforma del SECOP II, se recibieron ofertas por parte de las siguientes firmas registradas en la plataforma de SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAFETERIA CUCUTA	SOLUCIONES LOGISTICAS MPP S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 6:56 AM	16.416.500 COP
OFERTA ALIMENTOS Y CAFERARIA CENAC CUCUTA 2026	FRANQUICIAS-LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	Oferta en evaluación	9/04/2026 12:21 AM	18.450.763 COP
057-MC-CENACCÚCUTA-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	8/04/2026 1:27 PM	16.790.218 COP

Se procede conforme a lo establecido en el 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES de la Invitación Pública a la verificación de los requisitos habilitantes técnicos del presente proceso de contratación, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente la oferta con el menor precio. En caso de que este no cumpla con las condiciones de la Invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO OFRECIDO:

Se tiene que una vez efectuada la debida validación de todas las propuestas económicas presentadas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma del SECOP II, se verificó de acuerdo al anterior cuadro, el orden de las propuestas presentadas de acuerdo al menor precio ofrecido, por lo anterior, se procederá a la verificación de los documentos y requisitos de carácter técnicos exigidos en el numeral 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES de la Invitación Pública respecto de la propuesta de menor valor, para efectos de determinar si está habilitada o no para participar en el presente proceso de contratación.

VERIFICACION TECNICA

Segundo Menor Precio Ofrecido
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Se procede a verificar la subsanación presentada por el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con NIT. 901406206-2 Representada legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:** El oferente debe certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario entregará los productos objeto del presente proceso, cumpliendo los requisitos técnicos para cada uno de los ítems	**NO CUMPLE**
2	**CONDICIÓN DE LOS PRODUCTOS:** El oferente debe certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario entregará bienes que cumplan con los requisitos de calidad necesarios, con el respectivo registro sanitario impreso (en los casos que aplique), fecha de vencimiento legible y visible (no menor a seis (06) meses posteriores a la fecha en que se entrega el producto para los productos que requieran refrigeración y no menor a doce (12) meses posteriores a la fecha en que se entrega el producto para los demás productos requeridos), en perfectas condiciones de presentación, empaque y consumo	**NO CUMPLE**
3	**COMPROMISO DE CAMBIO O REPOSICIÓN:** El oferente debe certificar en documento independiente que si los productos entregados no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, se encuentran en mal estado, su fecha de consumo se encuentra vencida o vence dentro de los seis meses siguientes a su fecha de entrega para los productos que requieran refrigeración o dentro de los doce meses siguientes para los demás productos, los reemplazará por productos que cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos, esto sin ningún costo adicional para la entidad dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	**NO CUMPLE**
4	**COSTOS LOGISTICOS:** El oferente en documento independiente debe certificar que en caso de resultar adjudicatario asumirá los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como transporte de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden legal y administrativo y que estos se encuentran incluidos dentro del valor ofertado por lo cual no generará costos adicionales para la entidad. El oferente se compromete al traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física, cadena de frío (si aplica) y demás erogaciones, hasta la entrega de los bienes a la entidad.	**NO CUMPLE**
5	**ENTREGA DE LOS BIENES:** El proponente debe certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario se obliga a: 1. Que los productos a entregar guardarán identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. 2. Las entregas se efectuarán conforme a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el almacén correspondiente, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El contratista deberá garantizar que el suministro se haga efectivo dentro de un término no mayor a un (1) día calendario, contado a partir de la solicitud efectuada por la entidad. 3. Que, entregará los bienes e insumos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento	**NO CUMPLE**

	realizado por LA ENTIDAD, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM). 4. Que, firmará el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la ENTIDAD. 5. Que, la entrega será realizada directamente por el CONTRATISTA al SUPERVISOR del contrato para lo cual podrá designar un representante o delegado	
6	**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** El oferente en documento independiente debe certificar que cuenta con la disponibilidad inmediata de los productos para ser entregada bajo los términos y condiciones técnicas establecidas.	**NO CUMPLE**
7	**VEHICULO:** Presentar documentación de vehículo con el respectivo permiso sanitario vigente dado o expedido por la autoridad competente, esto teniendo en cuenta que se deben transportar alimentos para el consumo humano los cuales podrían contaminarse ante una mala manipulación al momento de su entrega	**NO CUMPLE**
8	**REGISTRO SANITARIO:** Presentar el respectivo registro sanitario por parte del oferente participante, esto en razón a que se manipularán productos alimenticos los cuales podrían ser contaminados ante una indebida manipulación de los mismos por parte del futuro contratista	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUERIMIENTO	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	
	CUMPLE	
	SI	NO
Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:	X	
a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	X	
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.	X	
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”	X	
d) No se aceptan auto certificaciones.	X	
El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar MINIMO UNA (1) certificación o contrato junto con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso o de los servicios a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado. La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato b) Valor c) Plazo de ejecución d) Constancia de cumplimiento a satisfacción e) Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.	X	

GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los bienes/servicios ofrecidos debidamente suscrita por él por el representante legal o el apoderado, según sea el caso, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos, los cuales se entienden como aceptados y garantizados con las firmas	**CUMPLE**

de las propuestas. 1. Que ampare la calidad de los elementos a adquirir. 2. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y registros sanitarios. 3. Que reemplace totalmente los bienes sin costo alguno para la Entidad durante el periodo de garantía técnica, el contratista asumirá los gastos asociados para el cumplimiento de la misma, incluyendo los costos de traslado de los elementos devueltos por garantía. 4. Que sea por un término no inferior a cuatro (04) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción. Nota: La certificación debe indicar todos los numerales antes señalados	

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cuarenta (24) horas para la reposición de los bienes, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta	**CUMPLE**

CLAUSULA DE CATALOGACION DE LOS BIENES	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente certificará por escrito junto con la oferta que de ser adjudicatario presentará al momento de la entrega de los bienes en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades para lo cual diligenciará el formulario CLAUSULA DE CATALOGACION DE LOS BIENES.	**NO CUMPLE**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACION
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**RECHAZADA**

CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente valorado, se tiene respecto de la propuesta presentada lo siguiente:

La propuesta presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con NIT. 901406206-2 Representada legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico conforme a los términos de la Invitación Pública del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Técnico **LO RECHAZA TECNICAMENTE.**

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS No presento los documentos solicitados conforme la invitación publica por tal motivo incurre en causal de rechazo numeral **10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos**

necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la Ley 1882 de 2018

Atentamente,

SV. ROBINSON ESTACIO ADRADA
Comité Tecnico Evaluador